

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 004 del 13 de septiembre de 2021**

“Por la cual se declara desierto la Invitación a Cotizar No. 063-2021”

**EL SUBGERENTE CORPORATIVO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE
SALUD NORTE E.S.E.**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 24 de 2017 “Por medio del cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Modifica los Acuerdos Nos. 03 y 23 de 2016 que adoptan el Estatuto de Contratación de la Subred Norte E.S.E.”, la Resolución 1200 de 2017 “Manual de Contratación”, Art. 13 de la Ley 1150 de 2007, Acuerdo 032 de 2019 “Manual Especifico de Funciones y Competencias” y las Resoluciones 513 y 516 de 2021 “Por medio de la cual se delega y se modifica respectivamente en un funcionario de nivel Directivo la ordenación de gasto y demás actividades contractuales inherentes a las modalidades establecidas en el estatuto de contratación”.

CONSIDERANDO:

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio inicio al proceso de Invitación a Cotizar No. 063-2021 S.NTE el día 31 de agosto de 2021 cuyo objeto es: “SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS MEDICO QUIRURGICO PARA LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS OFTALMOLOGICOS Y QUIRURGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED NORTE”

Que dentro del cronograma se estableció el cierre para la entrega de propuestas el día 06 de septiembre de 2021, tiempo dentro del cual se presentaron los siguientes oferentes:

NUMERO PROPONENTE	NOMBRE PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	OPIMED S.A.S.	\$ 6.695.598
2	ALEMKO MEDIKAL S.A.S.	\$ 2.707.320

Que una vez realizadas las evaluaciones iniciales de orden Jurídico, financiero, SARLAFT y Técnico; y publicadas el día 09 de septiembre de 2021 tanto en la plataforma SECOP II, como en la página web de la entidad, el resultado fue el siguiente:

NUMERO PROPONENTE	NOMBRE PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION SARLAFT	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA
1	OPIMED S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	ALEMKO MEDIKAL S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Que el oferente ALEMKO MEDIKAL S.A.S, incurrió en la causal de rechazo del numeral 8 “presentación de oferta parcial” referida en la invitación.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 004 del 13 de septiembre de 2021

“Por la cual se declara desierto la Invitación a Cotizar No. 063-2021”

Que según cronograma de la invitación el día 13 de septiembre máximo hasta las 15:00 horas, los oferentes podían presentar documentos en subsanación, tiempo dentro del cual no allegaron ningún tipo de información.

Que de conformidad a lo establecido en el Estatuto de Contratación, Acuerdo No. 024-2017 y el Manual de Contratación Resolución No. 1200 de fecha 7 de diciembre de 2017 se determina la DECLARATORIA de DESIERTO de la Invitación a Cotizar No. 063-2021 S.NTE., toda vez que ningún oferente aprobó la etapa evaluativa.

Que por lo anterior y en mérito de lo expuesto,

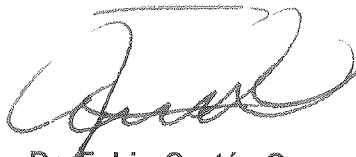
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: declarar desierta la Invitación a Cotizar No. 063-2021 S.NTE, toda vez que ningún oferente aprobó la etapa evaluativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para todos los efectos legales, la presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá; D.C., a los 13 días del mes de septiembre de 2021.



Dr. Fabio Cortés Cruz
Subgerente corporativo
(Ordenador del gasto Resolución No 513 de 2021)

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ángel Rodrigo Heredia González	Tecnólogo Administrativo – Dirección de Contratación	
Revisado por:	Luis Enrique Páez Falla	Coordinador de Bienes y Servicios	
Revisado por:	Dra. Janneth Caicedo Casanova	Directora de Contratación	
Revisado por:	Dr. Fabio Cortes Cruz	Subgerente Corporativo	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			